



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA "DETECCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 731-48-L124.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1475

SANTIAGO, 20 AGO 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 1438/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1438 de fecha 09 de agosto del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio denominado **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA "DETECCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-48-L124**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - El/La Jefe (a) Del Departamento de Justicia Juvenil o quien lo represente, quien la presidirá.
 - El/La Jefe (a) Del Departamento de Administración y Finanzas o quien lo represente.
 - El/La Coordinadora de la Unidad de Administración Directa y Medio Libre del Departamento de Justicia Juvenil o quien lo represente.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1º. DESÍGNENSE como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-48-L124**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-48-L124			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Patricia Hofflinger		Contrata	Departamento de Administración y Finanzas
Idia Toledo		Contrata	Departamento de Justicia Juvenil
Paulina Fuenzalida		Contrata	Unidad de Administración Directa y Medio Libre del Departamento de Justicia Juvenil

2º. DESÍGNENSE como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-48-L124**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-48-L124			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Carolina Vidal		Contrata	Departamento de Administración y Finanzas
Victor Cartagena		Contrata	Departamento de Justicia Juvenil
Eva Sepulveda		Contrata	Unidad de Administración Directa y Medio Libre del Departamento de Justicia Juvenil

3º. INFORMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


JEFES (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DGG/PPF/YGB
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento - Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes